

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital / Grado / URJC / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503405
Denominación Título:	Grado Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro, ESIC
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	20-07-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La página web del título de la Universidad Rey Juan Carlos contiene información para los públicos de interés (modalidad, centro de impartición, coordinador, número de ECTS, buzón de sugerencias, calendario, fechas de examen, datos sobre el claustro del curso 2017/2018 sin breves CV, etc.). En diferentes pestañas se ofrece información sobre acceso y admisión, convalidaciones con títulos de FP, itinerario formativo con un acceso complicado a las guías docentes completas, que se encuentran junto a las del resto de grados y másteres; medios materiales, prácticas externas, reconocimiento de créditos, programas de movilidad y apoyo al estudiante, así como normativa y garantía de calidad (enlaces al RUCT y al BOCM), composición de la comisión, informes de resultados, indicadores,- acciones de mejora, junto al Informe de Autoevaluación de Seguimiento ordinario. Además incluye un enlace a ESIC, centro adscrito en el que también se imparte el Grado

No obstante, de cara a la mejora futura se emiten las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda actualizar la información sobre el claustro de profesores, ya que aparece la del curso 2017/2018 e incluir información sobre el CV de los profesores y no solo un listado
- Se recomienda mejorar el acceso a las Guías docentes.
- Se recomienda incluir solo los medios materiales específicos del campus en el que se imparte el título y no de todos los campus de la universidad.

No obstante, durante el periodo de alegaciones, la Universidad hace llegar a la comisión de seguimiento información complementaria en la que se afirma que si bien hasta el momento la tabla de profesorado de los grados, hasta ahora se indicaba únicamente el nombre del profesor/a, su categoría y si es o no doctor, ahora se está modificando el sistema de realización de esas tablas y en breve, durante el presente curso, se va a enlazar con el área personal que cada profesor/-a dispone en la web de la universidad, donde se muestran los datos más relevantes: contacto, categoría, cargo de gestión si procede, centro, departamento y área a la que pertenece, nº de quinquenios, sexenios y tramos DOCENTIA, una descripción personal de su trayectoria docente/investigadora/profesional, la docencia actual asignada, los proyectos de investigación en los que ha participado en los últimos 10 años y el listado de publicaciones y aportaciones científicas (o, en su defecto, el enlace al código ORCID o a la referencia personal a Scopus, Researcher Id, Google Scholar y/o Dialnet).

ESIC

Se puede acceder a la página web del título desde el enlace de la URJC o desde la web del centro. Se trata de una web clara y de fácil navegación en la que los públicos interesados pueden encontrar toda la información necesaria. Se ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa, acceso y admisión, planificación de las enseñanzas, las guías docentes completas, personal académico (con sus CV), recursos materiales y servicios y sistema de garantía de calidad del título. Como valor añadido, en la web se incluyen dos videos, uno con la presentación del título y otra en el que un antiguo alumno explica cómo ha sido el recorrido. Se valora muy positivamente la documentación adicional aportada relativa al Campus Virtual.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios se está implantado según la Memoria verificada y las dos modificaciones presentadas. El título del Grado, la modalidad de impartición (presencial) y el idioma (bilingüe) se ajustan a lo expuesto en la Memoria. El Grado se imparte en los respectivos centros autorizados (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Campus de Madrid y el Centro Adscrito ESIC) de acuerdo a la Memoria de Verificación y a las web de los títulos.

El número de estudiantes matriculados no supera lo establecido en la Memoria de Verificación y se cumple en ambos Campus de acuerdo a las evidencias presentadas por la universidad (TABLA 3A).

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y además se corresponde con la información contenida en las guías docentes.

Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Los criterios y pruebas específicas de admisión, así como los perfiles de ingreso real son coherentes con la Memoria verificada.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios

compatibles con la normativa existente y se aplican de forma precisa y justificada, teniendo en cuenta siempre la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación con las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título. Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria. La coordinación docente, vertical y horizontal, entre las diferentes asignaturas o entre distintos docentes y grupos ha sido evidenciada formalmente por parte de ambos centros, aunque se recomienda de cara a futuros procesos de renovación de la acreditación que se aporten las evidencias necesarias por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Campus de Madrid (en su primer año de implantación). Y en relación a ESIC, se debería aportar un mayor número de actas de las reuniones, que si bien se mencionan, no pueden ser comprobadas para realizar una mejor valoración.

Recomendación ESIC:

De cara a futuros procesos de evaluación, se deben aportar actas y evidencias relativas a las reuniones, pues únicamente se comprueba la existencia de la publicación de la normativa en las páginas web del título.

Durante el periodo de alegaciones, la Universidad hace constar a la comisión de seguimiento que, si bien se envió el documento en pdf, no funcionaban los enlaces a las actas, por lo que se procede a adjuntar el mismo documento en Word a las actas enlazadas. De su lectura se deduce que se logra el estándar para esta directriz.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número de profesores con dedicación permanente y no permanente es adecuado y suficiente en el centro adscrito ESIC. La experiencia profesional, docente e investigadora es acorde al título y a la Memoria de Verificación. En cuanto al porcentaje de doctores se cumple con lo establecido en el R.D. 420/2015.

En el caso de la URJC, aunque se ha de matizar que se encuentra en el primer curso de implantación; según la evidencia presentada por la universidad (Tabla 1.A), el número de profesores doctores es de 6, lo que representa el 54,55% del total (pero sólo imparten 18 ECTS, lo que supone un 27,27% del total). En el claustro sólo 11 docentes tienen reconocido 1 sexenio, lo que denota una trayectoria investigadora excesivamente mejorable.

Se valoran positivamente las acciones de formación e innovación que permiten actualizar las competencias del profesorado que destaca por una actividad innovadora reconocida.

Recomendación URJC:

Se recomienda incrementar el número de doctores y de profesores acreditados que imparten docencia en este título.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible en ambos centros está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia y es suficiente y adecuado.

Por otro lado, el alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes se considera adecuado, pero al no tener alumnado egresado todavía no se puede analizar el efecto sobre la incorporación al mercado laboral.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras disponibles de ambos centros (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo. El equipamiento y recursos materiales propios son los necesarios para la adquisición de las competencias específicas de acuerdo con el número de estudiantes matriculados y al perfil de egreso previsto.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad en el que están representados los grupos de interés más relevantes. El SGIC recoge la satisfacción de los diferentes colectivos, aunque en el caso de la URJC, teniendo en cuenta la reciente fecha de implantación, se entiende que no exista información de egresados ni empleadores. A pesar de no facilitar actas de las reuniones anuales que constan en los procesos, de sus detallados planes de acción y mejora aportados en las evidencias se demuestra un trabajo continuo. Así mismo, en la web de la Universidad se publican los resultados e indicadores obtenidos del trabajo de la Comisión durante el curso, en los que se analizan los aspectos clave del título para el análisis y mejora del mismo.

Respecto a ESIC, el SIGC se encuentra implementado y oficialmente certificado garantizando la recogida y análisis continuo de información y se proporcionan evidencias sobre los procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La recogida de información en este centro es amplia y atañe a todos los colectivos.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: ESIC:

Los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponden con el ámbito temático de la titulación y son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción de los estudiantes y profesores con la docencia impartida en el título es adecuada, pues se sitúa en valores superiores a 4 en una escala de 5 y a 8 sobre 10 para el profesorado, en especial con los aspectos relacionados con conocimientos y competencias adquiridos, organización de la enseñanza y el proceso enseñanza aprendizaje.

Destacan unas buenas calificaciones y resultados en las asignaturas, con tasas de éxito entre el 80% y el 90%. ESIC realiza un análisis detallado de todos los indicadores de la docencia, algo que se valora muy positivamente.

No existen estudios de inserción laboral para la titulación, al no contar todavía con alumnos egresados en este momento.

Los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes hasta el momento permiten inferir que estos alcanzarán los esperados en la Memoria de verificación, así como el perfil de egreso previsto.

URJC:

Se ha de tener en cuenta que en el Campus de Madrid se encuentran en el primer curso de implantación, por lo que no se puede llevar a cabo un análisis de la evolución de los datos e indicadores. En base a la evidencia presentada por la universidad (TABLA 3B) presentada por la universidad, la tasa de abandono es baja para el Grado siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación y debido de nuevo a su reciente implantación tampoco hay estudios de su evolución.

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación.

No existen estudios de inserción laboral para la titulación, al no contar todavía con alumnos egresados en este momento.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad